

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28424 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Bilbao, cumplimiento de la dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que el procedimiento numero 386/2018, NIG numero 48.04.2-18/013715, por auto de 17/5/2018 se ha declarado en concurso voluntario el deudor Talleres Negarra, Sociedad Anónima, con CIF A48418073, con domicilio en Calle Urquizu, n.º 30 - Igorre y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Igorre - Bizkaia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal esta integrada por Gutierrez Bureau D Auditeurs SLP con CIF B95263836, con domicilio en Alameda Mazarredo, número 15, 6.º D, de Bilbao y en su representación al economista, - auditor de cuentas - d. Iñigo Rodríguez Allue, con DNI 30622252Y, e-mail gba@gbaauditores.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo de esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Publico Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 17 de mayo de 2018.- Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180034424-1